

## RESOLUCIÓN No. 004-MCCTH-PAC-2016

**ING. JHON FREDY MALDONADO HERRERA  
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO  
CONSIDERANDO:**

- Que,** la Constitución de la República en su artículo 288, dispone que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social, priorizando la adquisición de productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de los micros, pequeñas y medianas unidades productivas;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 154, numeral 1, faculta a los señores Ministros de Estado, expedir los acuerdos y resoluciones administrativas, que requiera su gestión;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 726 de fecha de 08 de abril de 2011, se incorpora el Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano, como una de las Instituciones que conforman la Función Ejecutiva, cuyas atribuciones y competencias se establecen en el artículo 17-3 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;
- Que,** el artículo 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva señala: *"DE LOS MINISTROS.-Los Ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales..."*;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 0648 de 25 de marzo de 2015, el economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, entregó la titularidad del Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Andrés David Arauz Galarza, constituyéndose en la máxima autoridad de esta Cartera de Estado;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 013-MCCTH-A-2015 de 15 de mayo de 2015 suscrito por el Ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, delega las facultades y atribuciones al Coordinador General Administrativo Financiero "Emitir las resoluciones de reformas al Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Conocimiento y Talento Humano"
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto de 2008, establece el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en*



*este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;*

- Que,** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 588, de fecha 12 de mayo de 2009, tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regulando cada uno de sus procedimientos, dentro del territorio nacional;
- Que,** mediante Resolución No. 001-MCCTH-R-2016 de fecha 14 de enero del 2016, el Econ. Andrés Arauz Galarza, Ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2016 del Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano MCCTH.
- Que,** el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada”;
- Que,** mediante memorando No. MCCTH-GTH-2016-0195-M de fecha 06 de abril del 2016, el Responsable de la Unidad de Talento Humano solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero se autorice la Reforma al PAC de las contrataciones que se encuentran a cargo de la Unidad.
- Que,** mediante el Sistema de Gestión Documental “QUIPUX” del Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano, en atención a solicitud realizada por el Responsable de la Unidad de Talento Humano a través de memorando No. MCCTH-GTH-2016-0195-M, el Ing. John Fredy Maldonado Herrera, Coordinador General Administrativo Financiero dispuso: “proceder”.
- Que,** mediante memorando No. MCCTH-GTH-2016-0196-M de fecha 06 de abril del 2016, el Responsable de la Unidad de Talento Humano realiza un alcance al memorando No. MCCTH-GTH-2016-0195-M.
- Que,** mediante el Sistema de Gestión Documental “QUIPUX” del Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano, en atención a solicitud realizada por el Responsable de la Unidad de Talento Humano a través de memorando No. MCCTH-GTH-2016-0196-M, el Ing. John Fredy Maldonado Herrera, Coordinador General Administrativo Financiero dispuso: “proceder”.
- Que,** mediante memorando No. MCCTH-GTIC-2016-0007-M de fecha 11 de abril del 2016, el Responsable de la Unidad de Talento Humano solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero se autorice se realice el cambio en el ítem Descripción de un Producto del PAC del MCCTH.
- Que,** mediante memorando No. MCCTH-GA-2016-0196-M de fecha 12 de abril del 2016, el Responsable de la Unidad de Gestión Administrativa solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero se autorice la Reforma al PAC de las contrataciones que se encuentran a cargo de la Unidad.



**Que,** consta en la cédula presupuestaria de fecha 12 de abril del 2016 los recursos financieros para las contrataciones solicitadas por las Unidades Administrativa, Talento Humano y TICS.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Acuerdo No.013-MCCTH-A-2015, de fecha 15 de mayo de 2015;

### RESUELVE

**Artículo 1.- REFORMAR** el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano, correspondiente al año fiscal 2016, cuyo detalle se encuentra en el cuadro anexo a la presente Resolución, de conformidad con el modelo obligatorio establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP.

**Artículo 2.- APROBAR** el consolidado del PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN INICIAL MCCTH 2016 del Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano, cuyo detalle se encuentra en los cuadros anexos a la presente Resolución.

**Artículo 3.- DISPONER** a la Unidad de Gestión Administrativa, la publicación de la presente resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), reformando de ésta manera el Plan Anual de Contrataciones 2016.

**Artículo 4.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Publíquese.-

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 13 días del mes de abril de 2016.

Por delegación del Ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano.

  
Ing. John Fredy Maldonado Herrera

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
MINISTERIO DE COORDINACION DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO**


REFORMA PAC 004 MCCTH 2016

RIC ENTIDAD 376815930000

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																							
LINEA	EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESGLOSADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	GEORAFICO	REPOSICION	REVISION ALIQUILAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA C/ANIVEL 9	DESCRIPCION DEL PRODUCTO (Disposicion de la Contratacion)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD MEDICION	COSTO UNITARIO (Dolares)	COSTO TOTAL (Dolares)	CUATRIENIO (C/1-TRIMESTRE)	ESTRATEGIA (E/1-ESTRATEGIA)	INDICADOR (I/1-INDICADOR)	UNIDAD DE MEDICION (U/1-UNIDAD DE MEDICION)	TIPO DE PRODUCTO (T/1-TIPO DE PRODUCTO)	CATALOGO ELECTRONICO (C/1-CATALOGO ELECTRONICO)	PROCESAMIENTO (P/1-PROCESAMIENTO)	SUSCRIPCION (S/1-SUSCRIPCION)	FONDOS (F/1-FONDOS)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESUPUESTO (N/1-NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESUPUESTO)	NUMERO CODIGO DE PROYECTO (N/2-NUMERO CODIGO DE PROYECTO)	TIPO DE REGIMEN (R/1-TIPO DE REGIMEN)	TIPO DE PRESUPUESTO (T/2-TIPO DE PRESUPUESTO)	OSIMACION	INCLUSION	REFERENCIA REFORMA
25	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530813	000000	001	0000	0000	871410011	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los vehiculos del Ministerio de Coordinacion de Conocimiento y Talento Humano.	1	unidad	0.00	0.00					no normal	no	menor cuantia	no			comun	gasto corriente	30658.93		4 GA 0196	
26	2016	89	0000	0000	02	00	000	001	000	1701	530805	000000	001	0000	0000	871410011	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los vehiculos del Ministerio de Coordinacion de Conocimiento y Talento Humano.	1	unidad	0.00	0.00					no normal	no	menor cuantia	no			comun	gasto corriente	21939.31		4 GA 0196	
27	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530803	000000	001	0000	0000	821410011	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los vehiculos del Ministerio de Coordinacion de Conocimiento y Talento Humano.	1	unidad	0.00	0.00					no normal	no	menor cuantia	no			comun	gasto corriente	7101.86		4 GA 0196	
28	2016	89	0000	0000	02	00	000	001	000	1701	540803	000000	001	0000	0000	333100011	Servicio de provision de combustible para el parque automotor del MCCTH.	1	unidad	0.00	0.00					no	no	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	no			especial	gasto corriente	13771.15		4 GA 0196	
49	2016	89	0000	0000	02	00	000	001	000	1701	540105	000000	001	0000	0000	862200012	Servicio de Contratacion de Servicio de Suministro de conexiones Directa a Internet (Red Nacional Gubernamental).	1	UNIDAD	35,000,000	35,000,000					normal	no	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	no			comun	gasto corriente			6 GTR 0007	
50	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530801	000000	001	0000	0000	632300212	Servicio de Contratacion de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los vehiculos del MCCTH.	1	UNIDAD	11,314,790	11,314,790					normal	no	subastacion electronica	no			comun	gasto corriente	11,314,790		4 GTR 0195	
51	2016	89	0000	0000	02	00	000	001	000	1701	540427	000000	001	0000	0000	871410011	Servicio de Contratacion de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los vehiculos del MCCTH (Mando Regional).	1	UNIDAD	14,298,000	14,298,000					no	si	Fecha Inicial	no			comun	gasto corriente	14,298,000		4 GA 0196	
52	2016	89	0000	0000	02	00	000	001	000	1701	540817	000000	001	0000	0000	871410011	Servicio de Contratacion de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los vehiculos del MCCTH (Luz y Agua).	1	UNIDAD	4,500,000	4,500,000					no	si	Fecha Inicial	no			comun	gasto corriente	4,500,000		4 GA 0196	
53	2016	89	0000	0000	02	00	000	001	000	1701	530811	000000	001	0000	0000	871410011	Servicio de Contratacion de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los vehiculos del MCCTH (Repuestos y Accesorios).	1	UNIDAD	20,000,930	20,000,930					no	si	Fecha Inicial	no			comun	gasto corriente	20,000,930		4 GA 0196	
54	2016	89	0000	0000	03	00	000	001	000	1701		000000	001	0000	0000	334100011	Servicio de Contratacion de Servicio de Abastecimiento de Combustible para el parque automotor del MCCTH.	1	unidad	13,771.15	13,771.15					no	no	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	no			especial	gasto corriente	13,771.15		4 GA 0196	

ELABORADO  
  
 GABRIELA MEDINA  
 ESPECIALISTA REFORMAS PUBLICAS

VISADO  
  
 JUAN CARLOS CERNA  
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA

APROBADO  
  
 JUAN MALLONADO  
 COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INICIAL CONSOLIDADO MCCTH 2016

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA													INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																					
AREA	EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESENGOBERNADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENGLO	RENGLO AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO PATRONAL A CIRCULAR	NO COMPROBADO (servicio o contratación)	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, etc)	COSTO UNITARIO (PESOS)	COSTO TOTAL (DOLARES)	CONTRATACION EN UNIDADES DE MEDIDA	CONTRATACION EN UNIDADES DE MEDIDA	CONTRATACION EN UNIDADES DE MEDIDA	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no)	CATALOGO ELECTRONICO	PROCEDIMIENTO (con los procedimientos de contratación)	SUBSIDIARIO	FORMA DE PAGO	NUMERO DE OPERACION EN EL PRESTARIO	NUMERO DE OPERACION EN EL PRESTARIO	TIPO DE REGIMEN ESPECIAL	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto o gasto corriente)
1	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530206	000000	001	0000	0000	9679000113	Servicio	Eventos Públicos y Oficiales	1	UNIDAD	0.000	0.00	0.00	5		no	Comunicación Social	no		especial	gasto corriente			
2	2016	89	0000	0000	01	00	030	001	000	1701	530117	000000	001	0000	0000	541190015	Servicio	Divulgación e Información	1	UNIDAD	0.000	0.00	0.00	5		no	Comunicación Social	no		especial	gasto corriente			
3	2016	89	0000	0000	01	00	000	003	000	1701	530814	000000	001	0000	0000	625810015	Servicio	Repuestos y Accesorios	1	UNIDAD	0.000	0.00	0.00	5		no	menor cuantía	no		común	gasto corriente			
4	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530301	000000	001	0000	0000	667900011	Servicio	Pasajes al interior	1	UNIDAD	0.000	0.00	0.00	5		no	PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	no		especial	gasto corriente			
5	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530301	000000	001	0000	0000	667900011	Servicio	Pasajes al interior	1	UNIDAD	0.000	0.00	0.00	5		no	menor cuantía	no		común	gasto corriente			
6	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530107	000000	001	0000	0000	667900011	Servicio	Pasajes al Exterior	1	UNIDAD	0.000	0.000	0.000	5		no	PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	no		especial	gasto corriente			
7	2016	89	0000	0000	01	00	000	003	000	1701	530801	000000	001	0000	0000	611300012	Servicio	Alimentos y Bebidas	1	UNIDAD	0.000	0.000	0.000	5		normalizado	INFIMA CUANTIA	no		común	gasto corriente			
8	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530805	000000	001	0000	0000	625810015	Servicio	Materiales de Aseo	1	UNIDAD	0.000	0.000	0.000	5		normalizado	Catálogo Electrónico	no		común	gasto corriente			
9	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530404	000000	001	0000	0000	873300011	Bien	Maquinaría y Equipos	1	UNIDAD	7.237.500	7.237.500	5		normalizado	subasta inversa electrónica	no		común	gasto corriente				
10	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530405	000000	001	0000	0000	435101911	Bien	Mantenimiento de Vehículos	1	UNIDAD	0.000	0.000	0.000	5		no	menor cuantía	no		común	gasto corriente			
11	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530507	000000	001	0000	0000	541210015	Servicio	Fábricas, Locales y Residencias	1	UNIDAD	0.000	0.000	0.000	5		no	PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	no		especial	gasto corriente			
12	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	979000012	Servicio	Combustibles y Lubricantes	1	UNIDAD	0.000	0.000	0.000	5		normalizado	subasta inversa electrónica	no		común	gasto corriente			
13	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530201	000000	001	0000	0000	85750001211	Servicio	Transporte de Personas	1	UNIDAD	0.000	0.000	0.000	5		normalizado	subasta inversa electrónica	no		común	gasto corriente			
14	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530402	000000	001	0000	0000	541210015	Servicio	Edificios, Locales y Residencias	1	UNIDAD	0.000	0.000	0.000	5		normalizado	subasta inversa electrónica	no		común	gasto corriente			
15	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530708	000000	001	0000	0000	857500015	Servicio	Servicio Seguridad y Vigilancia	1	UNIDAD	0.000	0.000	0.000	5		normalizado	subasta inversa electrónica	no		común	gasto corriente			
16	2016	89	0000	0000	01	00	000	003	000	1701	530804	000000	001	0000	0000	851100110	Servicio	Materiales de Oficina	1	UNIDAD	0.000	0.000	0.000	5		normalizado	Catálogo Electrónico	no		común	gasto corriente			
17	2016	89	0000	0000	01	00	000	003	000	1701	530705	000000	001	0000	0000	967200561	Servicio	Españoles Culturales y Sociales	1	UNIDAD	9.558.930	9.558.930	5		normalizado	COMUNICACION SOCIAL	no		especial	gasto corriente				
18	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530604	000000	001	0000	0000	9290000127	Servicio	Servicio de Limpieza	1	UNIDAD	500.000	500.000	5		normalizado	INFIMA CUANTIA	no		común	gasto corriente				
19	2016	89	0000	0000	01	00	000	003	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	811470011	consultoría	Desarrollo de Sistemas Informáticos	1	UNIDAD	0.000	0.000	0.000	5		no	CONTRATACION DIRECTA	no		común	gasto corriente			
20	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530803	000000	001	0000	0000	283300011	bien	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1	UNIDAD	15.357.140	15.357.140	5		normalizado	subasta inversa electrónica	no		común	gasto corriente				
21	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530803	000000	001	0000	0000	333100011	bien	Embalajes y Lubricantes	1	UNIDAD	0.000	0.000	0.000	5		no	menor cuantía	no		común	gasto corriente			
22	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	713140312	Servicio	Seguros	1	UNIDAD	0.000	0.000	0.000	5		no	PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	no		especial	gasto corriente			
23	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530205	000000	001	0000	0000	842200012	Servicio	Contratación del Servicio de Internet	1	UNIDAD	0.000	0.000	0.000	5		no	PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	no		especial	gasto corriente			
24	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530704	000000	001	0000	0000	427300916	Servicio	Educación, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1	UNIDAD	4.676.790	4.676.790	5		normalizado	INFIMA CUANTIA	no		común	gasto corriente				
25	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530813	000000	001	0000	0000	871410011	Servicio	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los vehículos del Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano	1	UNIDAD	0.000	0.000	0.000	5		no	menor cuantía	no		común	gasto corriente			
26	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530405	000000	001	0000	0000	871410011	Servicio	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los vehículos del Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano	1	UNIDAD	0.000	0.000	0.000	5		no	menor cuantía	no		común	gasto corriente			
27	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530803	000000	001	0000	0000	871410011	Servicio	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los vehículos del Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano	1	UNIDAD	0.000	0.000	0.000	5		no	menor cuantía	no		común	gasto corriente			
28	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530803	000000	001	0000	0000	531100011	Servicio	Servicio de provisión de combustible para el parque automotor del MCCTH	1	UNIDAD	0.000	0.000	0.000	5		no	PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	no		especial	gasto corriente			
29	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530708	000000	001	0000	0000	857500013	Servicio	Contratación de Seguridad y Vigilancia Privada para la protección de los bienes e instalaciones del Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano	1	UNIDAD	21.699.937	21.699.937	5		normalizado	subasta inversa electrónica	no		común	gasto corriente				
30	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530201	000000	001	0000	0000	643170011	Servicio	Contratación del Servicio de Transporte para los servidores públicos y trabajadores del Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano	1	UNIDAD	36.432.88	36.432.88	5		normalizado	subasta inversa electrónica	no		común	gasto corriente				
31	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530502	000000	001	0000	0000	541210015	Servicio	Arrendamiento de Bienes inmuebles para el funcionamiento de las Oficinas del Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano	1	UNIDAD	33.973.50	33.973.50	5		no	Arrendamiento de Bienes inmuebles	no		común	gasto corriente				
32	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530717	000000	001	0000	0000	816100011	Servicio	Contratación y montaje de Stand para las Fiestas Ciudadanas	1	UNIDAD	47.864.67	47.864.67	5		no	Comunicación Social	no		común	gasto corriente				
33	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530301	000000	001	0000	0000	661100011	Servicio	Operación de una Agencia de Viajes para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el MCCTH	1	UNIDAD	30.261.320	30.261.320	5		no	menor cuantía	no		común	gasto corriente				
34	2016	89	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530301	000000	001	0000	0000	661100011	Servicio	Operación de una Agencia de Viajes para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el MCCTH	1	UNIDAD	13.511.030	13.511.030	5		no	menor cuantía	no		común	gasto corriente				